

Reporte tributario gratuito puede ayudarlo a obtener crédito a menores tasas

Las personas y empresas que necesitan acceder a créditos más baratos o concretar un negocio pueden acreditar que son agentes económicos confiables mediante el Reporte Tributario para Terceros, que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) brinda a todos los contribuyentes de manera gratuita, en línea y en pocos minutos.

Se trata de un documento oficial, con firma electrónica, que contiene información tributaria y económica del contribuyente, y que éste puede generar desde el portal web sunat.gob.pe o el APP Personas para enviarlo a un tercero a través del correo electrónico.

“De esta manera, los contribuyentes que están al día con sus obligaciones tributarias pueden demostrar su salud económica, lo que les permitirá, por ejemplo, acceder a créditos a una menor tasa de interés, porque esa información respaldada por la Sunat es tomada en cuenta por los bancos para hacer una mejor evaluación de riesgo”, destacó el Superintendente Nacional, Luis Enrique Vera Castillo.

Indicó que dicho reporte ya ha sido incorporado por algunas entidades bancarias en sus procesos de evaluación de riesgo frente a las solicitudes de crédito de sus clientes.

En esa línea, Vera Castillo recordó que, en el año 2020, en medio de cuarentena dispuesta por el Poder Ejecutivo para mitigar la propagación de la Covid-19, este documento se convirtió en un mecanismo de acreditación del cumplimiento de los requisitos para el Programa Reactiva Perú.

Para hacer negocios

El Reporte Tributario para Terceros también puede ser usado para facilitar los negocios, al permitir al contribuyente acreditar ante un posible socio o inversionista que es una persona o empresa que cumple con sus obligaciones y, por lo tanto, que puede asumir obligaciones contractuales sin mayor riesgo.

“Este reporte que la Sunat pone a disposición de todos los contribuyentes es también usado para demostrar su correcto historial tributario frente a clubes, colegios o universidades privadas”, anotó Vera Castillo.

Entre enero del 2018 y agosto del presente año se han generado más de 4.3 millones de Reportes Tributarios para Terceros.

¿Cómo obtener el reporte tributario?

Aunque este reporte puede obtenerse mediante el portal

institucional, la forma más sencilla es hacerlo a través del APP Personas o APP Emprender de la Sunat.

Solo basta con ingresar a cualquiera de esas aplicaciones con el RUC o DNI y Clave Sol, elegir “Reporte Tributario para Terceros” y seguir las instrucciones para la generación del documento.

Una vez generado se puede decidir el envío de esa información a un tercero, desde un correo electrónico. El reporte se enviará a ese email, en formato PDF y XML (para los bancos).

La autenticidad de los documentos generados puede ser verificada mediante el Código QR, la dirección URL que contiene (que puede ser copiada a un explorador para descargar el reporte en PDF) y la confirmación de la firma digital en la página web de la Sunat.

En el caso de personas jurídicas o personas naturales con negocio, el reporte incluye información de sus ingresos y estados financieros, provenientes de las declaraciones mensuales y anuales del Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas, de los últimos 3 años.

Para las personas naturales, siempre que tengan RUC, el Reporte contiene información de sus ingresos de los últimos 3 años por cada categoría de renta.

Cabe indicar que la Sunat también emite, de manera gratuita y

digital, otros tipos de documentos, como el Reporte Certificado de Ficha RUC, el Reporte Electrónico de Rentas y Retenciones; Reporte de Valores Pendientes y el Reporte de Declaraciones y Pagos, los cuales certifican el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Ahora puedes obtener tu

REPORTE TRIBUTARIO PARA TERCEROS desde tu celular



Descarga o actualiza los aplicativos **Emprender** o **Personas** de la Sunat y genera tu reporte.



¡FÁCIL Y RÁPIDO!



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
PERÚ 2021